

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

279

NOMBRA A DOÑA YARITZA MANCILLA
SALINAS EN REEMPLAZO DE DOÑA
NYDIA MELENDEZ PAREDES.

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO 261

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Psicólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Nydia Meléndez Paredes, que se encuentra con Prenatal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a Doña **Yaritza Scarlet Mancilla Salinas**, Nivel 15, Categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Psicólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 17 de enero de 2019, hasta el día 10 de abril de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$584.736.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$584.736.- lo que da un total de \$1.169.472.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco- Personal - Depto. de Salud - Interesado
- Of. de Partes. 